RESOLUCIÓN N° 948/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS ECOLÓGICAS", con **ID N° 386.996.**

Loma Plata, 20 de noviembre de 2020.

VISTO: La necesidad de adjudicar el llamado de adquisición de bolsas ecológicas para la Municipalidad de Loma Plata con ID Nº 386.996. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes/productos, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y. ----------
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad** del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2020, "ADQUISICIÓN DE BOLSAS ECOLÓGICAS", con ID N° 386.996, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 19.500.000 (guaraníes diecinueve millones quinientos mil)**, a la empresa **SASTRERIA NORMAN de Aníbal Salvador Centurión Arzamendia con RUC N° 1102121-7 y C.I. Nº 1.102.121,** domiciliado en Dr. Carlos Centurión C/Ecuador – Asunción. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Art. 2º. REALIZAR la adjudicación del presente llamado sin contar con la cantidad mínima de 3 oferentes atendiendo lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03.

Art. 3º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguay

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal